

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1211	84854	28/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: MACHALI

Nº: 2648

FONO: 222738

CIUDAD:

EMAIL@: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION VOLTEO VOLVO A35V2121

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28, Tara ▶ 17, PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ VISVIRI

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA 11-CH

TOTAL DE K.M: 350, Fecha Aprox. Viaje: 03/07/2012

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emolani y Cia. de Telefonos

Debe Viajar Solamente 14 Días

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.50
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga ▶ 9.00	Total ▶ 21.00

Sobre Puentes Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CVBS-22, SemiRemolque ▶ JG-9217, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.2	7.5			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6.00	18	21			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1			

Debe dar Aviso a: Carabineros de Chile Emolani y Cia. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/07/2012 FECHA HASTA ▶ 05/07/2012

COD. AUTENTIF. 3572012628-01-2011 - 3929-2010-030470776

[Firma]
LUIS BAVESTRELLO ARCOS
 Inspector Fiscal de Pesaje
 Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje